

USHUAIA, 10 DE ABRIL DE 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a los demás integrantes que conforman el Cuerpo, a los efectos de solicitar, quiera tener a bien informar si los Sres. Concejales y los Funcionarios de la Municipalidad de Ushuaia perciben con sus Dietas y sus Haberes, respectivamente los adicionales por Título y Antigüedad conforme estableció el Decreto Municipal 2040/21.

La presente solicitud de información obedece a que los Ex Concejales Y Ex Funcionarios Jubilados Municipales que obtuvimos el Beneficio de Jubilación Ordinaria referenciado al cargo oportunamente ocupado en el Concejo o en el gabinete Municipal, estamos reclamando ante la caja se nos liquiden conforme a lo que cobran y aportan los Concejales o Funcionarios en actividad.

Solicitamos además para fundar nuestro reclamo, nos indique además si se ha dictado alguna norma supletoria u otro Instrumento Legal , que permitió percibir dichos adicionales , sin incumplir el Artículo 122 referido a la Dieta de los Concejales y el Artículo 125 inc. 8, referido a las remuneraciones del Sr. Intendente y Funcionarios, ambos Artículos de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Ushuaia (ARTÍCULO 122.- Los Concejales perciben por su tarea, en carácter de remuneración y por todo concepto, un único importe abonado en proporción directa a la asistencia a las sesiones y a las reuniones de comisión. Se fija por el voto de los DOS TERCIOS (2/3) de los miembros del Cuerpo y no puede superar el que percibe el Intendente. Sólo se aumenta cuando se producen incrementos de carácter general para la administración pública municipal. Este artículo no puede modificarse por el sistema de enmienda.-) y (Artículo 125-inc 8: fijar las remuneraciones de la Intendente o Intendente y demás funcionarios o funcionarios políticos, según lo prescripto por la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que se dicten en consecuencia;

Sin más, y en la espera de contar con una pronta respuesta, que nos permita continuar con nuestro reclamo, saludo a Ud. muy atentamente.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10 ABR. 2023 Hs. 09:50
Numero:	192 Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10 ABR 2023 11:39
Numero:	192 Fojas: 01
Expe. N°	
Girado a:	FLORES Brisa Noelia Administración Concejo Deliberante Ushuaia
Recibido:	

Guillermo Eduardo TORRE
15616634
DNI 8.464.946

Concejal MC